

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

ACCIÓN:	PROCESO ORDINARIO LABORAL- ACUMULACIÓN
PROVIDENCIA:	AUTO SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE:	<b>MAURICIO LUIS MAESTRE, SALOMON VALERA QUINTO, JAIDER JOSÉ MENDOZA, ADINDO NIEVES, AIR NIEVES, ANUER RODRIGUEZ, ALEMAUS MAESTRE ARIAS Y PEDRO LUQUEZ CARRASCAL</b>
DEMANDADO:	SANTANDER ANTONIO MARTIEZ ARIAS, EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. PROING S.A.
JUZGADO	LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR
ORIGEN:	
RADICACION:	44650-31-05-001-2016-00124-00133-00126-00125-00137-00136-00132-00131-01

Vista la constancia que antecede, se procede a reprogramar la diligencia de interrogatorio de parte decretada dentro del proceso de la referencia con relación a la totalidad de los demandante y así mismo la celebración de audiencia de alegaciones y fallo, razón por la cual se señala la hora de las **OCHO Y QUINCE (8:15 A.M) DE LA MAÑANA DEL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, para practicar la diligencia de interrogatorio y celebrar la audiencia de alegaciones y fallo en el presente proceso (artículo 82 C.P.T.S.S., modificado por la ley 1149 de 2007, art. 13), la cual se le celebrará en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3° piso del palacio de justicia.

Por secretaria, cítese nuevamente a los demandantes a los lugares reportados como dirección de notificación en los cuadernos acumulados e infórmese a su apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ**

Magistrado